

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17161 *MECAPLUS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MULTIPODA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Mecaplus, S.L., y de Multipoda, S.L., celebradas el 31 de marzo de 2012, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Mecaplus, S.L., a Multipoda, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasando en bloque a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar que se ha puesto a disposición de los socios, acreedores y trabajadores la información relativa a la fusión conforme al artículo 39 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Esplús, 7 de mayo de 2012.- Don Evaristo Bayona Vila, administrador de Mecaplus, S.L., y Multipoda, S.L.

ID: A120038432-1